



**EL COMERCIO ELECTRONICO EN EL M.A.P.A
(PROYECTO e-MAPYA)**

*José Ramón GARCIA AMO
Javier DIEZ DEL CORRAL MEDRANO*

RESUMEN: *Se presenta el proyecto e-MAPYA consistente en la implantación de un sistema de venta a través de Internet (comercio electrónico) de las publicaciones y otros productos (cartografía, láminas) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

BIOGRAFIA: *José Ramón García Amo. Ldo. en Informática. Master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Funcionario del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado y del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social. Subdirector General Adjunto de Informática y Comunicaciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

BIOGRAFIA: *Javier Diez del Corral Medrano. Ingeniero Técnico Forestal. Graduado en Análisis de Gestión (ICADE/ICAI). Funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales de la Administración del Estado. Técnico de Sistemas de la Subdirección General de Informática y Comunicaciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*



INDICE

- 1.- *INTRODUCCION.*
- 2.- *LA VENTA DE PUBLICACIONES EN EL MAPA*
- 3.- *PROYECTO e-MAPYA.*
- 4.- *ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PUBLICO.*
 - 4.1.- *FASES.*
 - 4.2.- *ORGANIZACIÓN.*
 - 4.3.- *ACEPTACION Y PAGO.*
 - 4.4.- *OTROS ASPECTOS.*
- 5.- *CONCLUSIONES*



1.- INTRODUCCION.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro de su Plan Integral de Informatización del Departamento se planteó la posibilidad de establecer un canal de venta y distribución alternativo al actualmente establecido, para la venta de sus publicaciones oficiales.

Ese canal no podía ser otro que la venta de esas publicaciones a través de Internet, usando para ello las nuevas tecnologías ya implantadas en el Departamento y adquiriendo, desarrollando e implantando aquellas otras que se necesitasen.

Este proyecto se ha denominado e-MAPYA y es uno de los cinco proyectos, presentados y admitidos con prioridad uno, a la Comisión Interministerial de la Sociedad de la Información y de las Nuevas Tecnologías (creada por Real Decreto 1289/1999 de 23 de julio).

2.- LA VENTA DE PUBLICACIONES EN EL MAPA.

La venta de publicaciones en el MAPA se realiza a través del llamado Servicio de Publicaciones adscrito a la Vicesecretaría General Técnica, unidad dependiente de la Secretaría General Técnica.

Son varios los tipos de publicaciones que edita y distribuye: periódicas, unitarias, revistas e impresos; dichas publicaciones pueden pertenecer a diferentes categorías: prestigio, estudios, revistas, estadísticas, legislación, técnicas, mapas, pósters, videos y CD-ROM.

Los procedimientos de distribución son, básicamente, venta directa en la librería del Ministerio, por correo certificado, suscripción directa o bien a través de distribuidoras y/o librerías concertadas con las que se firma un contrato de depósito.

Los medios de pago admitidos varían en función del tipo de venta (directa, correo certificado etc), siendo los más



habituales en efectivo, talón bancario, giro postal, transferencia o ingreso en cuenta y domiciliación bancaria.

En lo que a medios de distribución se refiere, se utiliza el correo mediante el servicio Postal Exprés.

Los precios aplicados ya contienen el IVA, excepto los que se aplican a distribuidoras y librerías, y se dispone de una serie de descuentos en función de los destinatarios (librerías, distribuidoras, funcionarios MAPA etc) y de las fechas de venta (feria del libro).

Los procedimientos de venta actualmente aplicados generan, en ocasiones, situaciones de impagos. No suele admitirse pedidos del extranjero por la dificultad que supone el cobro. Otra situación no deseada que se produce es el descuadre en la gestión económica en aquellos casos en los que los clientes envían el importe al mismo tiempo que realizan el pedido, sin aplicar el descuento correspondiente.

Volúmenes

El fondo editorial cuenta con más de 4.000 títulos vivos (de los que hay existencias) de los que aproximadamente 1.000 corresponden a mapas.

Durante 1999 se efectuaron cerca de 4.000 ventas por un importe bruto de 57 millones de pesetas.

VOLUMENES

- 4.000 TITULOS VIVOS.**
- 1.000 MAPAS.**
- 4.000 VENTAS (1999).**
- 57.000.000 PTAS (1999).**



Mecanización actual

El sistema descrito anteriormente está soportado en una aplicación denominada SEPU, basada en el Oracle Financials. Consta de 5 módulos:

- *Módulo de suscripciones.
Gestión de las suscripciones relacionadas con publicaciones periódicas.*
- *Módulo de venta directa.
Gestión del punto de venta existente en el Ministerio.*
- *Módulo de Compras a Organismos.
Gestión de compra de publicaciones a terceros.*
- *Módulo de Certificados.
Gestión de los pedidos recibidos en el Centro de Publicaciones mediante escrito.*
- *Módulo de liquidación de Librerías.
Gestión de las librerías, libros en depósito.*

Existen otra serie de módulos de uso común que permiten funcionalidades como el registro de facturas, de cobros, consulta a cuenta de clientes, mantenimiento de clientes, pedidos, envíos etc.

3.-PROYECTO e-MAPYA.

Como se ha dicho más arriba, este proyecto nace, como todo proyecto de venta por Internet, con vocación de ser un canal alternativo a la venta de publicaciones del MAPA, en ningún caso, como es obvio, de sustitución y con el objetivo de servicio público, de un mejor y fácil acceso a los productos comercializados por Departamento, permitiendo el acceso a los mismos a todos los ciudadanos, independientemente del lugar dónde se encuentren.

El Proyecto e-MAPYA, contempla las siguientes funcionalidades:

- *Integración con la aplicación SEPU.*



- Selección de las publicaciones/productos que desee el cliente por el procedimiento del "carrito de la compra".
- Presentación de una ficha técnica de cada producto con las características más importantes como pueden ser, precio (pesetas, euros u otras monedas), descripción breve del contenido, sector, subsector al que pertenece, tipo de publicación.
- Posibilidad de elección de pago en diferido: cheque/talón, giro postal, transferencia, domiciliación bancaria.
- Posibilidad de consulta del estado del pedido.
- Permitir el acceso como un usuario paseante anónimo en Internet o bien como usuario registrado con visión del catálogo ajustado a sus preferencias.
- Presentación de diferentes precios en función de tipología de cliente.
- Realización del pago en línea por medio de tarjeta de crédito mediante el uso de Terminal de Venta Virtual (TPV) de la entidad financiera correspondiente.
- Utilización de imágenes en aquellos productos que por su interés o novedad se considere de interés.
- Posibilidad de descarga automática de productos previo pago con tarjeta de crédito.
- Elección del idioma de navegación (español - inglés).



FUNCIONALIDADES

- MODALIDAD CARRITO DE LA COMPRA.
- INFORMACION DE LAS PUBLICACIONES.
- CONSULTA ESTADO PEDIDO.
- ACCESO ANONIMO O REGISTRADO.
- DIFERENTES PRECIOS SEGÚN CLIENTE/EPOCA.
- DESCARGA AUTOMATICA.
- ELECCION DE IDIOMA

4.- ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO PUBLICO

Dado el importe asignado para el desarrollo y puesta en marcha de este proyecto (22.000.000 millones de pta), la modalidad de adjudicación del contrato es abierto en la modalidad de concurso. Seguidamente se expone brevemente el contenido de las principales cláusulas del mismo.

El plazo máximo de ejecución se ha establecido en 6 meses.

Las funcionalidades pedidas en el mismo son, básicamente, las enumeradas en el apartado tres de esta comunicación. Para ello, se han establecido en el concurso una serie de fases que se pasan a enunciar:

4.1.- FASES.

FASE 1ª: Análisis y Diseño del Sistema de Información.

En esta fase se realizará el análisis de las funcionalidades necesarias para cubrir al completo el ciclo de vida del pedido y la información relativa a clientes.

Durante esta fase se llevarán a cabo entrevistas a las unidades implicadas y como resultado, se elaborará un documento susceptible de una fácil interpretación por parte de los usuarios. La documentación también incluirá el diseño orgánico de la solución propuesta.

En esta fase se entregará un calendario de ejecución de la segunda fase, sin que se pueda superar el plazo máximo establecido en el Pliego para el desarrollo del conjunto del



Proyecto ni, en su caso, del plazo ofrecido en la oferta por la empresa.

Esta fase tendrá una duración máxima de 60 días.

FASE 2ª: Configuración del producto de comercio electrónico. Integración con SEPU. Implantación y Pruebas.

En esta fase se desarrollarán los programas necesarios para la integración con SEPU y aquellos otros que se requieran, así como la implantación del producto/desarrollo de comercio electrónico de acuerdo con las necesidades detectadas en la fase anterior.

Se incluyen las pruebas y trabajos necesarios para comenzar la explotación real; cargas de información, integraciones etc.

También se contempla la formación tanto a los usuarios como al equipo técnico de la SGIC.

El resultado de la monitorización efectuada durante esta fase, dará lugar a la resolución de las incidencias que pudieran surgir.

FASE 3ª: Entrega y aceptación del Proyecto.

Esta fase consiste en la comprobación por parte del MAPA de la adecuada implantación y funcionamiento del resultado final obtenido en el desarrollo del Proyecto.

FASES:

- FASE 1:ANALISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INFORMACION.**
- FASE 2:CONFIGURACION E INTEGRACION CON SEPU. IMPLANTACION Y PRUEBAS.**
- FASE 3:ENTREGA Y ACEPTACION DEL PROYECTO.**



4.2.- ORGANIZACIÓN

Se contempla la constitución de un Comité de Seguimiento compuesto por una Dirección Funcional, responsable de la aceptación de los documentos entregados en las diferentes fases así como del resultado final, siempre desde la perspectiva de la adecuación a las necesidades de las unidades gestoras, y una Dirección Técnica, responsable de la supervisión y aprobación de los aspectos técnicos y como complemento a lo certificado por el responsable funcional. Así mismo, se contempla la figura de un Director del Proyecto, que se encargará de coordinar, dirigir y establecer los criterios necesarios para el desarrollo del Proyecto.

ORGANIZACION DEL PROYECTO:

**DIRECTOR DEL PROYECTO.
COMITÉ DE SEGUIMIENTO:
DIRECCION FUNCIONAL.
DIRECCION TECNICA.**

4.3.- ACEPTACION Y PAGO.

Para la aceptación por parte del MAPA de los documentos, pruebas y aprobación final del Proyecto se seguirá el siguiente procedimiento:

Los documentos generados durante las diferentes fase del Proyecto serán entregados por el Director del Proyecto del MAPA para su revisión y posterior aprobación por el Comité de Seguimiento, en las condiciones que se han mencionado en el apartado anterior.

PAGO:

**EN DOS MOMENTOS:
25 % FINALIZACION 1ª FASE.
75 % FINALIZACION 2ª ACEPTACION FINAL.**



Una vez aprobadas todas las fases, se procederá a la emisión del acta de recepción definitiva.

Se ha considerado conveniente realizar el pago en dos fases; un 25 % del importe de adjudicación a la aceptación de la primera fase y el 75 % restante a la aceptación final del Proyecto.

Se han establecido unas penalidades diferentes a las establecidas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas al objeto de adecuarlas a la realidad del mercado y así, asegurar mejor el cumplimiento de los plazos establecidos.

Se descontará del precio final por cada día de retraso en la entrega del producto objeto del contrato, la cantidad resultante de dividir el precio ofertado por el plazo de días ofertado.

NUEVAS PENALIDADES:

-FASE 1ª :

PENALIDAD = 25% IMPORTE ADJUDICACION/60 DIAS.

-FASE 2ª:

PENALIDAD = 75% IMPORTE ADJUD./PLAZO TOTAL - 60 DIAS.

Para la primera fase, las penalidades consisten en el 25 % del importe de adjudicación / 60días.

Para la segunda fase, el 75 % del importe de adjudicación / plazo total ofertado - 60 días.

4.4.- OTROS ASPECTOS.

La garantía, de un año mínimo de duración, incluye no sólo las modificaciones requeridas achacables a defectos en la construcción del sistema detectados en fecha posterior a la aceptación del mismo, sino también, el cambio de versión



del software comercial utilizado, en caso de lanzamiento de nuevas versiones.

En lo que respecta al euro, se han incluido las cláusulas tipo así como la obligación de que toda la aplicación funcionará indistintamente en ambas monedas, pudiendo parametrizar el funcionamiento en la requerida en cada momento, lo que posibilita la entrada en funcionamiento del euro de forma automática en el año 2002.

OTRAS CARACTERISTICAS

- INVOLUCRACION DE LAS UNIDADES GESTORAS.**
- COMITE DE SEGUIMIENTO.**
- PAGO POR FASES.**
- PENALIDADES POR FASES.**
- PROTOTIPO.**

Se requiere a los oferentes la presentación para su valoración, previa a la adjudicación, de un sistema prototipo y que deberá estar finalizado a los quince días de la apertura de las ofertas.

5.- CONCLUSIONES

La puesta en marcha de un proyecto de venta a través de Internet conlleva una incertidumbre respecto al éxito del mismo, sobre todo en lo que se refiere a la cifra de negocio. En el caso de la Administración este aspecto de riesgo se ve diluido al tratarse de la oferta de un servicio público al ciudadano.

Sin duda, con la implantación de este proyecto, se dará una mayor difusión del fondo de publicaciones y demás productos de los que dispone el MAPA, posibilitando su adquisición a aquellas personas que no se encuentren en Madrid, y muy especialmente a todos aquellos posibles compradores de habla hispana residentes en América.



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

SUBSECRETARIA

SUBDIRECCION GENERAL
DE INFORMATICA Y
COMUNICACIONES

NOTA:

A la hora de redactar esta comunicación se está pendiente de la publicación en el BOE del correspondiente concurso público.